

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
QUETAME CUNDINAMARCA**

Quetame, tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Clase: Sucesión
Radicado No. 255944089001-2022-00059-00
Causante: Rosa Elena Parrado Parrado
Demandante: Omar Antonio Parrado Ardila y Jorge Humberto Parrado A.

AUTO

Teniendo en cuenta que la parte demandante no subsanó la demanda conforme se le indicó en auto que antecede, se rechaza la misma de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Código General del Proceso. Por secretaría, devuélvase los anexos, sin necesidad de desglose, a la parte actora.

NOTIFIQUESE


BÉATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
Jueza

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE QUETAME
- CUNDINAMARCA -**
ESTADO No. 0033. La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy **04-AGOSTO-2022** a la hora de las 8 A. M. Desfijado 5 PM.
MYRIAM YANETH MONTAÑA REY
Secretaria